

CONGRESO

IX Congreso Nacional de Derecho Concursal



SITUACIONES INUSUALES
REQUIEREN PROFESIONALES EXCEPCIONALES



CONGRESO

DERECHO CONCURSAL

Febrero de 2017

Tipo
Congreso

Formato
Presencial

Idioma
Español

Convocatoria
Febrero 2017

Duración
2 Días

PRESENTACIÓN

La Ley Concursal se trata de un instrumento esencial en nuestro Derecho de negocios, al regular los aspectos más significativos y relevantes de la actividad de las empresas en situación de crisis, tanto preconcursal como concursal. Esta norma ha adquirido especial significación en el actual marco económico debido al relevante aumento de empresarios declarados en concursos o que acuden a los mecanismos previos al concurso.

En esta línea, y tras más de 10 años de vigencia de la Ley, ahondando en la de los anteriores Congresos, es conveniente continuar con un tratamiento individualizado de determinadas cuestiones que están ocasionando problemas en la práctica diaria y analizar la respuesta dada en la sede judicial, exigencia que se ha visto reforzada por las diferentes reformas introducidas en el año 2015 como continuación de las iniciadas en el 2014, por el RDL 1/2015, la Ley 9/2015, la Ley 25/2015 y la Ley 40/2015.

Para ello es conveniente abordar cuestiones de indudable importancia para el funcionamiento de las empresas en crisis, tanto desde un punto de vista jurídico como económico, como puede ser la regulación de las instituciones preconcursales y en especial las últimas experiencias prácticas de las refinanciaciones y el tratamiento judicial de la homologación de los acuerdos y los problemas que plantea la venta de la unidad autónoma productiva, solución que puede considerarse como una vía relevante para la continuidad de la actividad empresarial. Son también cuestiones importantes que han abordado las recientes reformas legales las relativas a la liquidación concursal, la calificación concursal y el estatuto de la Administración Concursal. Y todo ello sin olvidar dos elementos relevantes, por un lado los relevantes cambios que ha experimentado el papel del acreedor con privilegio especial en el concurso, y por otro lado las acciones de reintegración con los importantes pronunciamientos realizados por el Tribunal Supremo.

Por otro lado, no puede desconocerse la incidencia que experimenta el funcionamiento órgano de una sociedad en concurso y el análisis de una cuestión tan relevante como el acceso a la casación en materia concursal, un estudio esencial para cualquier jurista que se dedique al ámbito concursal. Y por último, es necesario ahondar en la vía de la segunda oportunidad que se ha configurado como una medida de especial importancia para determinados tipos de deudores.

Para el tratamiento de estas cuestiones, ya sea mediante mesas redondas o conferencias, vamos a contar con la intervención de magistrados especialistas en lo mercantil y social, abogados del estado, abogados especializados en concursal y catedráticos de derecho mercantil, con un coloquio posterior que enriquecerá las opiniones y soluciones que puedan plantearse.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este Congreso está especialmente dirigido a profesionales con participación en el ámbito concursal, entre los que se incluyen abogados, economistas, auditores y administradores concursales. También a abogados y economistas de las asesorías jurídicas de medianas y grandes empresas cuya actividad se encuentre singularmente relacionada o afectada por situaciones de crisis empresariales, así como a las asesorías jurídicas y económicas de los bancos y cajas de ahorros. Entre los destinatarios de este congreso figuran también los bancos inversores, consultores y en general gestores y administradores de compañías mercantiles.

IX CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA

Jueves

9.30h

REGISTRO DE ASISTENTES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

9.45-10.00h

ACTO DE INAUGURACIÓN

D. Carlos de la Pedraja, Director, Vicedecano y General Manager de IE Law School

D. Javier García Marrero, Magistrado en excedencia. Counsel Pérez LLorca

10.00-10.50h

LA LEY 57/68 Y SU APLICACIÓN EN EL CONCURSO

Dª Nuria Orellana Cano, Magistrado Audiencia Provincial de Málaga, sección 6ª, con competencia mercantil

10.50-11.40h

LA INCIDENCIA DE LA NORMATIVA SOCIETARIA EN EL CONCURSO: RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES; PACTOS DE SOCIOS; REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD DISUETA POR LIQUIDACIÓN, VENTA DE ACTIVOS ESENCIALES, FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES; JUNTA DE SOCIOS

D. Fernando Caballero, Magistrado, Audiencia Provincial de Córdoba, sección 1ª.

D. Leandro Blanco García-Lomas, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1, Alicante.

11.50- 12.20h

DESCANSO

DERECHO CONCURSAL

12.20-13.10h

ALGUNAS CUESTIONES NO RESULETAS EN LA HOMOLOGACIÓN JUDICIAL DE ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN: PASIVO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO; SACRIFICIO DESPROPORCIONADO; PROTECCIÓN RESCISORIA DERIVADA DE LA HOMOLOGACIÓN; ALCANCE DE LA REGLA DE MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO FINANCIERO; CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO; RESOLUCIÓN E INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

D. Javier Vaquer Martín, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 6, Madrid.

D. Javier Yáñez Evangelista, Abogado, counsel en Uría. Magistrado especialista en mercantil en excedencia.

13.10-14.00h

EL RÉGIMEN DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES Y EL AUXILIAR DELEGADO: JURISPRUDENCIA SOBRE SUS HONORARIOS; RENDICIÓN DE CUENTAS; ESPECIALIDADES EN SU RESPONSABILIDAD

D. Andrés Sánchez Magro, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid

D. Santiago Senent Martínez, Magistrado del Juzgado Mercantil nº 7 de Madrid

14.00.16.15h

COMIDA

IX CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA

16.15-17.15h

NUEVOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIA DE INSOLVENCIA

D. Carlos Nieto Delgado, Magistrado Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

D. Enrique Sanjuan Martín, Magistrado, Audiencia Provincial Almería, sección 1ª, con competencia mercantil

17.15-18.10h

PROBLEMAS PRÁCTICOS DE LA VENTA DE LA UNIDAD AUTÓNOMA PRODUCTIVA

D. Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca

D. Raúl García Orejudo, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona

18.10- 18.30h

DESCANSO

18.30.-19.30h

PECULIARIDADES EN EL EJERCICIO DE ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS PREVIOS DEL CONCURSADO: ACCIÓN PAULATINA Y NULIDAD DEL ACTO; REINTEGRACIÓN EN EL REGLAMNETO DE INSOLVENCIA; RESCISIÓN DE ACTOS UNILATERALES

D. Luis Seller Roca de Togores, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia, sección 9ª.

D. Luis Shaw Morcillo, Magistrado Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Jaén, con competencias en lo mercantil

DERECHO CONCURSAL

Viernes

9.45-10.40h

ALGUNOS PROBLEMAS QUE SE SUSCITAN EN EL CONCURSO DE ACREEDORES DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO: AYUDAS DE ESTADO; SUBVENCIONES PÚBLICAS; CESIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS; RPA.

Dª Concepción Ordiz Fuertes, Abogado del Estado. Secretaria General y del Consejo de Administración de la SEPI

10.40-11.35h

LA POSIBLE ADMINISTRACIÓN DE HECHO Y LA REFINANCIACIÓN DE DEUDA

Dª Juana Pulgar Ezquerra, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Consejera Académica en Ashurst LLP

11.35-12.00h

DESCANSO

12.00-13.00h

CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN MATERIA DE CALIFICACIÓN: VINVLACIÓN DE LA ACCIÓN DE REINTEGRACIÓN; CÓMPLICE Y SUS EFECTOS; TERCERO REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA; INHABILITACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA; DIFERENCIA ENTRE DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CONCURSAL

Dª María del Mar Hernández Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cantabria, sección 4ª, con competencia mercantil.

D. Antonio Pedreira González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Castellón

13.00-14-00h

RECIENTE JURISPRUDENCIA DEL TS EN MATERIA CONCURSAL

D. Pedro J. Vela Torres, Magistrado del Tribunal Supremo, Sala 1ª

VIII CONGRESO NACIONAL

PONENTES

D. Leandro Blanco García-Lomas

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1, Alicante.

D. Fernando Caballero

Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba, sección 1ª.

D. Víctor Fernández González

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca

Dª María del Mar Hernández Rodríguez

Magistrado Audiencia Provincial de Santander, sección con competencia mercantil.

D. Raúl García Orejudo

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona.

D. Carlos Nieto Delgado

Magistrado Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

Dª Concepción Ordiz Fuertes

Abogado del Estado. Secretaria General y del Consejo de Administración de la SEPI.

Dª Nuria Orellana Cano

Magistrado Audiencia Provincial de Málaga, sección 6ª, con competencias de lo mercantil.

D. Antonio Pedreira González

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Castellón.

DERECHO CONCURSAL

Dª Juana Pulgar Ezquerro

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Consejera Académica en Ashurst LLP.

D. Andrés Sánchez Magro

Magistrado Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid.

D. Enrique Sanjuan Martín

Magistrado, Audiencia Provincial Almería, sección con competencia mercantil.

D. Luis Sellar Roca de Togores

Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia, sección 9ª.

D. Santiago Senent Martínez

Magistrado Juzgado Mercantil nº 7 de Madrid.

D. Luis Shaw Morcillo

Magistrado Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Jaén, con competencias en lo mercantil.

D. Javier Vaquer Martín

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 6, Madrid

D. Javier Yáñez Evangelista

Abogado, counsel en Uría. Magistrado especialista en mercantil en excedencia.

D. Pedro J. Vela Torres

Magistrado del Tribunal Supremo, Sala 1ª.

IE LAW SCHOOL EXECUTIVE EDUCATION

Programas para profesionales en el sector jurídico y fiscal, basados en la excelencia académica y la innovación de su escuela. Los Programas de IE Law School Executive Education reúnen a líderes del mundo jurídico-fiscal y empresarial, nacional e internacional.

Los participantes comparten sus conocimientos, teniendo la oportunidad de discutir soluciones a los problemas más inminentes del mundo jurídico.

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS

Fechas: **16 y 17 de Febrero de 2017**

Días de celebración: **Jueves y Viernes**

DOCUMENTACIÓN

Todos los asistentes al Congreso recibirán el material didáctico que servirá de consulta y apoyo en las explicaciones de los ponentes. El material será entregado en papel y USB.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El precio del Congreso es de 950€, incluyendo la documentación, los cafés y almuerzo. No incluye el alojamiento. Consulte las políticas de bonificación para antiguos alumnos de IE.

CANCELACIONES

En caso de no poder asistir al Congreso una vez formalizada la matrícula se devolverá el 90% del importe siempre que se comunique al menos con tres semanas de antelación a la fecha de inicio. La sustitución de la persona inscrita por otra de la misma empresa podrá efectuarse hasta el día anterior del inicio del Congreso.

INSCRIPCIÓN

La formalización de la matrícula se podrá realizar:

- Por teléfono, llamando al 915.689.563 / 915.689.555
- Por correo electrónico, enviando sus datos a: inscripciones@ie.edu
- A través de nuestro boletín de inscripción on-line, disponible en nuestra web: <http://www.ie.edu/programas-abiertos>

(*) Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de reserva.

CONTACTO

Maria Serrano - Program Manager
Email: maria.serrano.bello@ie.edu
Teléfono: 915.689.563

IE Law School Executive Education
Email: lawschool.execed@ie.edu
Teléfono: + 915.689.563 / 915.689.555
<http://www.execed.ie.edu/law>

Castellón de la Plana, 8 - 28006 -
Madrid Síguenos: www.twitter.com/IELaw



